

21/08/2024

## **La Serena: Ordenan prisión preventiva de persona detenida en operativo de drogas al interior de tarros de productos lácteos**

Luego de los alegatos efectuados por la Unidad de Asesoría Jurídica de la Fiscalía Regional de Coquimbo en la Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena, el tribunal de alzada compartió los argumentos del Ministerio Público, recovó la decisión de primera instancia del Juzgado de Garantía y otorgó la prisión preventiva a una mujer, quien junto a otras dos personas, en la comuna de La Higuera, fue detenida en el marco de un operativo en que se detectó transporte de drogas al interior de unos tarros de leche, en un bus.



La Fiscalía, representada por el fiscal Germán Calquín, formalizó a la imputada quien fue detenida por personal de Carabineros, sin embargo, no se concedió la prisión preventiva solicitada por el Ministerio Público. En cambio, a otros dos sujetos – un hombre y una mujer- si se decretó dicha medida cautelar.

En la audiencia, la Fiscalía apeló de la resolución y los alegatos fueron efectuados por la abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, Gloria Montaña ante la primera sala de la Corte de Apelaciones de La Serena.

Los ministros coincidieron con los argumentos de la Fiscalía y estimaron que los elementos investigativos hasta ahora reunidos por el persecutor permiten presumir fundadamente la participación que cabe a la mujer imputada en los hechos materia de formalización.

Según la resolución de la Corte, en virtud de la declaración prestada por el auxiliar del bus en el cual se transportaba, quien da cuenta de su ingreso al mismo en compañía de los demás imputados; el cargador de teléfono encontrado que solo es posible vincular al móvil de la imputada y; por último, el registro telefónico en la planilla de números de contacto del bus, en el cual esta persona consignó el mismo número que otro de los formalizados, son circunstancias todas que permiten presumir que obraban en conjunto.

"El día 20 de agosto se puso a disposición del Juzgado de Garantía a 3 ciudadanos peruanos, detenidos por el OS7 de Carabineros, trasladándose a Santiago y transportando entre sus pertenencias 30 kilos de drogas. En atención a los antecedentes, se pidió la prisión preventiva de los 3 sujetos, dos mujeres y un varón. El tribunal otorgó la prisión preventiva para una de las mujeres y el varón. Sobre esa participante, la Fiscalía apeló y la Unidad de Asesoría Jurídica hoy obtuvo la revocación de esa resolución. Los 3 estarán entonces bajo la cautelar en cuestión. La droga venía en tarros de leche de fabricación peruana la que fue detectada por el can del OS7 de Carabineros", dijo el fiscal Calquín.

Fue así que se ordenó la prisión preventiva para M.C.C.C.

La causa en la actualidad continúa su desarrollo, con diligencias pendientes por realizarse.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369